



PARA LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

Las normas y acuerdos a continuación, tienen el fin de garantizar la seguridad, mantener la respetuosa convivencia y tranquilidad de las personas que viajan en las Rutas Escolares, teniendo como principio la responsabilidad institucional en la seguridad de los estudiantes y de los miembros de toda la comunidad.

Todas las rutas escolares tienen trazados y paradas que han sido definidas de acuerdo a parámetros de seguridad y eficiencia que garantizan el cumplimiento de los tiempos de inicio y terminación, buscando siempre minimizar el tiempo que los estudiantes permanecen en ellas, siempre que se tengan condiciones normales de tráfico.

Responsabilidad de Padres de Familia y/o Estudiantes:

- Los estudiantes deben estar en la portería de su vivienda antes de la hora acordada para la llegada de la ruta, de tal manera que cumpla el recorrido habitual de la ruta. El conductor no está autorizado a esperar a ningún estudiante.
- Los estudiantes deben cumplir en todo momento con los compromisos adquiridos según el Manual de Convivencia de la Institución, en especial con las normas de seguridad, disciplina y respeto por los pasajeros del vehículo.
- En lo posible los padres de familia dar aviso a la Asistente de Ruta cuando no vayan hacer uso de la ruta de la mañana, para evitar esperas.
- Los padres de familia deben abstenerse de enviar dinero u otras pertenencias o documentos al Colegio con la Asistente de Ruta o con los conductores.
- Los estudiantes son responsables de todas sus pertenencias durante los recorridos en transporte escolar, así como serán responsables los padres de familia de los daños causados por sus hijos(as) a los vehículos.
- Informar sus recomendaciones o inconformidades a la Coordinación de transporte directamente y por escrito, sin subirse, ni detener la ruta o entrar en reclamos con el conductor o la Asistente de Ruta.
- Los estudiantes no están autorizados a tomar rutas diferentes a las previamente asignadas, sin autorización expresa de la Coordinación de Transporte y/o sus padres o acudientes.
- Los niños menores de 10 años usuarios de las rutas escolares, serán entregados a un adulto responsable, en la dirección reportada para el servicio de transporte, de no encontrarse un adulto que lo reciba, la ruta continuará el recorrido con el estudiante hasta tanto se logre comunicar con la familia y entregarlo al finalizar el recorrido de la ruta.

Nota: en caso de no poder coordinar la entrega, el estudiante será llevado a las oficinas de la empresa de transporte Senderos S.A., ubicadas en la Cr 80A 32B-14 detrás de la plazoleta de la Villa de la Aburrá (sentido sur-norte) Barrio Belen Miravalle, donde se garantizará la supervisión de un adulto responsable hasta que llegue el acudiente o padre de familia por el menor.

Ingreso y salida de estudiantes:

- Todo estudiante que ingrese al vehículo de transporte será registrado en una planilla diseñada para tal fin. Solo se permitirá el ingreso de estudiantes registrados en el servicio.
- Cada estudiante tendrá la responsabilidad de sentarse en el sitio asignado, ajustar su cinturón de seguridad y mantenerse sentado durante todo el trayecto.
- Al llegar a su destino, se registrará la bajada de cada estudiante.
- Las inasistencias serán reportadas a la Coordinación de Transporte, quien informará a las respectivas secciones.
- Las planillas reposarán en la oficina de transporte para control y estadísticas posteriores.

Salidas anticipadas:

Toda salida anticipada de estudiantes debe ser informada, a través del correo electrónico únicamente, a la respectiva sección antes de las 10.00am.

- Si el estudiante es de **preescolar:** secrepreschool@vermontmedellin.edu.co
- Si el estudiante es de **primaria:** auxiliarprimaria@vermontmedellin.edu.co
- Si el estudiante es de **secundaria:** auxiliarsecundaria@vermontmedellin.edu.co

Nota: especificar claramente el nombre completo del estudiante y el grado al que pertenece y la situación.

- Estos permisos sólo son autorizados por las Direcciones de Sección.
- Cuando los estudiantes están autorizados para salir anticipadamente del Colegio, los padres o acudientes al momento de ingresar al colegio, deben dirigirse a la recepción y allí diligenciar la autorización respectiva para ser entregada en portería, requisito fundamental al momento de salir.
- Ningún estudiante podrá salir del colegio sin un permiso firmado y sin el acompañamiento ni supervisión de un adulto.

Asistencia al colegio:

- Todos los días, entre las 7:00 a.m. y 9:00 a.m. después de inicio de actividades, se registrarán los estudiantes que no hayan asistido al colegio que pertenezcan al servicio de transporte y se harán desde las secretarías de cada sección las respectivas llamadas de seguimiento.
- Todo estudiante que llegue después del horario normal de clase, debe llegar primero a recepción para que sea registrado y direccionado a las aulas.

Ingresos, retiros o cambios:

Las comunicaciones para la Coordinación de Transporte deben hacerlas a través del correo electrónico, especificando el nombre completo del estudiante y el grado al que pertenece: transporte@vermontmedellin.edu.co y que tengan que ver con:

- Cambio de dirección
- Ingreso o retiro al servicio de transporte

Nota: todo cambio de este tipo deberá ser informado con al menos 8 días de anticipación.

- Recogida de estudiantes por parte de los padres de familia y/o acudientes finalizada la jornada escolar.

Seguimiento a Rutas:

El Colegio Vermont cuenta con un sistema satelital para seguimiento de las rutas escolares. Los padres de Familia tienen acceso a esta plataforma para llevar el control de las rutas de sus hijos.

Quejas y reclamos:

Se podrá enviar un correo electrónico a transporte@vermontmedellin.edu.co